
DIARIO DE LA CORUÑA

DEL VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 1810.

Los Santos Inocentes.

CORTES.

Continuacion de las sesiones.

Día 2. Se leyó el parte de salud de Cadiz, y por él se ve que esta no va en peor estado.

Se pasaron á la comision de guerra tres proyectos de ideas militares; y al Consejo de Regencia los recursos presentados por algunos oficiales de los batallones extinguidos de voluntarios de Cataluña; y de los estudiantes de la universidad de Toledo, para que haga de ellos el uso que estime conveniente.

A la comision de Hacienda se pasó el proyecto de D. N. Morgado, sobre nombramiento de un solo tesorero en el departamento de Marina de Cadiz; como tambien el estado remitido por la Regencia en quanto á los productos de las rentas de las Américas, dirigido por la secretaria de Hacienda de Indias; y á la comision de examen de empleos la lista de gracias y pensiones dadas desde 30 de abril próximo.

Se presentó por D. Juan López Cancelada un manifiesto

sobre la necesidad de dar exidos á todos los pueblos que no los tienen en la Nueva-España conforme á su poblacion, y con arreglo á las leyes de Indias; manifestó en él, entre otros puntos de importancia, el gozo general que causará esta providencia en todos aquellos habitantes. Se oyó con particular atencion, y se mandó pasar á informe de los diputados suplentes de Nueva-España.

Tratóse despues del nombramiento de los individuos que han de componer la Junta suprema de censura; y despues de una cortísima discusion se decretó que no se nombren de entre las Cortes, y que por ahora sean elegidas personas que residan en Cadiz y en la Isla. Para lo qual propuso el Sr. Argüelles, y asi se declaró por las Cortes que el nombramiento se haga el dia de mañana en sesion pública, y que para este fin cada diputado lleve una lista de nueve sugetos. Se concluyó la sesion pública y continuó la secreta hasta las 3 y quarto.

Dia 9. Se leyó el parte de Cadiz sobre el estado de salud de sus habitantes, y se oyó con suma satisfaccion que solo habian muerto aquel dia 19 la mayor parte niños.

Se leyó un oficio del Sr. Mahy, general de Galicia en que felicitando á las Cortes, manifestaba el júbilo y entusiasmo con que se habia celebrado la instalacion del agosto congreso. El Sr. Dueñas propuso que se mandase imprimir en la gazeta de la Regencia, lo qual se aprobó.

Segun lo dispuesto el dia anterior se pasó á hacer el nombramiento de los individuos que han de componer la Junta suprema de censura. El Sr. Presidente considerando el mucho tiempo que podria emplearse en esto, y quan útil es economizarle. Propuso un medio breve y expedito que fué adoptado por casi todos los votos. Salieron electos.

Eclesiásticos.

D. Martin de Navas.

El Señor Obispo de Sigüenza.

D. Fernando de Alva.

Seglares.

D. Antonio Cano Manuel.

D. Andres Lasauca.

D. Manuel Ruiz del Burgo.

D. Ramon Lopez Pelegrin.

D. Manuel José Quintana.

D. Bernardo Riega.

Se suspende por ahora la continuación de las sesiones de Cortes, porque el último barco que ha llegado de Cadiz al Ferrol no las ha traído mas recientes.

El presbítero D. Pablo Fernandez de Castro, abad de Sta. Eulalia de Bousés, en el obispado de Orense y jurisdiccion de Monterey, ha ofrecido y entregado á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de este Reyno y ejército veinte mil reales para que se inviertan en armas, municiones y vestuarios del ejército que defiende este Reyno. S. E. no solamente le ha dado las gracias mas expresivas por su generosidad y patriotismo, sino que ha mandado se publique en los periódicos para que llegue á noticia de toda la Nacion. Este digno ministro del santuario debe ser propuesto por modelo de un ciudadano honrado, que bien penetrado de ser su primera y mas estrecha obligacion la de acudir al socorro de su Patria en las circunstancias criticas en que se halla, sacrifica por ella quanto ha recibido de su mano generosa en premio de sus fatigas y virtudes. La Patria abrigo en su seno un grande número de eclesiásticos ilustrados y virtuosos que conocen que los sagrados deberes con respecto á ella están cimentados en los principios religiosos, y espera que imitando el exemplo del digno abad de Bousés, no la abandonarán en sus desgracias, y ántes bien como sus hijos predilectos concurrirán con los esfuerzos mas heroycos á salvarla del naufragio que la amenaza.

Noticia de las prendas y dineros de donativo que ha entrado en mi poder para el ejército.

- D. Benito María Rivas 60 reales.
 D. Juan Garriga 18 pares de zapatos.
 D. Ramon Martinez Bueno 60 reales.
 D. José Rus 2 pares de zapatos.
 D. J. R. H. 60 reales.
 D. A. 12 pares de zapatos y 2 capotes.
 Doña Juana Dubois 20 pares de zapatos.
 Doña María Antonia de Navia, Viuda de Láncara 7 capotes.
 D. José Losado, gobernador de S. Felipe 6 pares de zapatos.
 D. Juan de Collado mil reales.
 D. Juan de Silva de Rivadeo un capote.
 D. Manuel Hernandez 20 pares de zapatos.
 D. Pedro Antonio Amencdo, abad de Sta. Maria de Dexo, 21 capotes y 22 pares de zapatos.
 D. Pedro Ventura Lopez 3.000 reales.
 D. Tomas Bobo 20.000 reales que entregó por D. Pablo Fernandez de Castro, abad de Sta. Eulalia de Bousés.

Donativos para las viudas de Vivero.

- D. Benito María Rivas 40 reales.
 D. J. R. H. 60 reales.

Manuel Soado Vazquez.

DE ÓRDEN SUPERIOR.

Por D. Manuel Maria de Vila, Impresor de la Junta Superior de este Reyno.